

DECLARACIÓN CONJUNTA
ENTRE
EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Y
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA
REAFIRMANDO EL COMPROMISO DE TRABAJAR JUNTOS PARA INFORMAR A
LOS TRABAJADORES DOMINICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE SUS
DERECHOS LABORALES

El Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, a través de la Embajada y Consulados en los Estados Unidos;

DESEANDO continuar trabajando en forma conjunta declaran su intención de:

Trabajar juntos para mejorar el conocimiento del trabajador de las leyes y reglamentos sobre el lugar de trabajo aplicables a todos los trabajadores dominicanos en los Estados Unidos; colaborar conjuntamente y con otras agencias gubernamentales competentes y organizaciones privadas, según corresponda y conforme sea acordado mutuamente por nuestros Gobiernos; y continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación entre nuestros Gobiernos y promover un mayor entendimiento por parte de los trabajadores dominicanos de las leyes y prácticas laborales en los Estados Unidos a través del intercambio de información, difusión, educación, capacitación e intercambio de mejores prácticas.

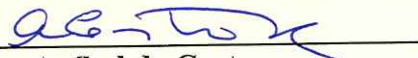
Firmada en Washington, D.C., por duplicado en inglés y español, el 29 día de agosto, del año dos mil once.

**POR EL DEPARTAMENTO DE
TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA:**



Hilda Solis
Secretaria del Trabajo

**POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA
DOMINICANA:**



Aníbal de Castro
Embajador de la República Dominicana
en los Estados Unidos de América